

POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS ANTE EL NUEVO ENTORNO TECNOLÓGICO:

INTRODUCCIÓN:

Desde la Consejería de Cultura y en concreto desde la DGLPBD cuando hablamos de políticas bibliotecarias tenemos que hablar del I PSBA(2008-2011). El Plan enmarca una serie de acciones en una proyección de 4 años (2008-2011). Es un documento conocido y publicado que se puede consultar a través de la página Web de la Consejería de Cultura, en el área de Bibliotecas, en Destacados.

El fundamento legal que da origen al PSBA radica en la Ley 16/2003, de 22 diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en adelante (SABCD), que insta a la Consejería de Cultura a elaborar un PSBA que establezca con claridad los objetivos y prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios. En razón de esto, dicho Plan se concibe como un verdadero Plan estratégico de actuación en materia de bibliotecas y centros de documentación para estos cuatro años que, ante todo, pretende comprometer y vincular a todas las Administraciones con competencias en el reforzamiento y la mejora de este servicio cultural básico a los ciudadanos.

El PSBA tiene nueve objetivos estratégicos y cuenta con treinta y cinco líneas prioritarias de actuación que derivan en una serie de acciones concretas. Muchas de las acciones planificadas ya estaban incluidas en el vigente Plan Integral para el Impulso de la Lectura de Andalucía (2005-2010), y por tanto, cuentan ya con sus partidas presupuestarias correspondientes, así pues muchas de las acciones contempladas en el PSBA se acometerán en el presupuesto ordinario de la Consejería de Cultura.

Por otra parte, el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), concebido como documento estratégico integral debe ayudar a diseñar y formular la política cultural autonómica, a medio y largo plazo, con el fin de definir orientaciones estables, democráticas y participativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de los andaluces, por tanto, el PECA es el marco de referencia estratégica general que guía los objetivos y prioridades de este I PSBA.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales del PSBA son extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población andaluza; para ello se pretende:

-Consolidar, mejorar y modernizar la actual Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía para adaptarla a los retos del siglo XXI dotándola del personal necesario para la adecuada prestación del servicio.

-Convertir a las bibliotecas andaluzas en puertas de acceso a la Sociedad de la Información y el conocimiento, fomentando el uso de las TIC.

-Difundir y acercar el Patrimonio Bibliográfico y Documental a todos los ciudadanos de Andalucía a través de las nuevas tecnologías.

-Garantizar a todos los ciudadanos el acceso igualitario a los recursos culturales y de información, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, prestando especial atención a las personas y grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja.

-Alcanzar una efectiva cooperación y coordinación de los centros y redes que integran el SABCD.

-Promover el conocimiento y uso de los servicios bibliotecarios por parte de los ciudadanos andaluces.

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN:

Las líneas prioritarias de actuación derivan en una serie de acciones concretas y desde el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación hemos apostado por 3 líneas de actuación principales:

- 1.-La accesibilidad
- 2.-El personal
- 3.-La formación

En cuanto a la *accesibilidad* el PSBA establece como línea prioritaria de actuación para el conjunto del SABCD el aumentar las posibilidades de

acceso de los ciudadano/as disminuidos o con cualquier tipo de discapacidad a los recursos bibliotecarios y sus instalaciones mediante la eliminación de barreras tanto físicas/arquitectónicas como de la comunicación. Es por ello que se ha contemplado el Programa Biblioteca Abierta gracias al cuál estamos elaborando un borrador de Convenio de Colaboración con la ONCE.

En el marco de esta programación y en lo referido al año 2008-09, se ha desarrollado una acción específica, consistente en elaborar un estudio de accesibilidad física y de la comunicación en las ocho Bibliotecas Públicas Provinciales y en la Biblioteca de Andalucía. Para ello se han basado en la norma UNE 170001 sobre accesibilidad global que establece los criterios DALCO (acrónimo de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación) de accesibilidad universal.

Por otra parte, se ha realizado otro estudio de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de las bibliotecas públicas municipales de la provincia de Sevilla, todo ello enmarcado en un Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para la financiación y desarrollo del programa “Biblioteca Abierta provincia de Sevilla”.

Se está mejorando la accesibilidad tanto arquitectónica como de la comunicación con la mejora de la señalización de las bibliotecas, actualización de lupas para deficientes visuales, etc....

Se ha editado folletos de lectura fácil/en y guías de usuarios en Braille para su uso por las personas con discapacidad intelectual o visual en las bibliotecas de Granada, Sevilla y la Biblioteca de Andalucía.

Por otra parte se están llevando a cabo adaptaciones que están orientadas a resolver los problemas de acceso a la información de un ordenador y los propios de la lectura de documentos o libros en formato tinta y se han incorporado secciones de fácil lectura en todas las bibliotecas públicas de la Junta de Andalucía poniéndose a disposición del público libros específicos para este sector: audiolibros, libros de lenguaje de signos, literatura en letra grande, etc....

En cuanto al *personal*, la Consejería de Cultura y en concreto la Dirección General del Libro ha establecido una serie de Convenios con distintos municipios de Andalucía. Estos Convenios se han desarrollado dentro del I PSBA y siguiendo el Objetivo Estratégico nº 6 y la LPA 18 que pretende incentivar la dotación de las bibliotecas con el personal cualificado

necesario para la prestación del servicio, de forma adecuada a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía.

La selección de estos municipios priorizados ha sido por parte de cada Delegación Provincial, y las modalidades a las que se han acogido son las siguientes:

-Modalidad 1. Ampliar a tiempo completo una plaza de auxiliar de biblioteca.

-Modalidad 2.1. Realizar un nuevo contrato de un auxiliar de biblioteca.

-Modalidad 2.1. Realizar un nuevo contrato de un técnico de biblioteca

La dotación económica de esta ayuda se ha estimado en relación al coste anual del puesto de trabajo creado o modificado y se ha fijado según su nivel retributivo.

La Consejería siempre aporta el 50% del coste anual del puesto, ya sea ampliando la media jornada a jornada completa o subvencionando la mitad del nuevo puesto creado.

Estos Convenios se iniciaron en el último trimestre de 2008 y se están desarrollando durante casi todo el 2009. Con aquéllos municipios que se les extingue el Convenio próximamente hemos firmado unas Adendas al Convenio para que puedan seguir disfrutando de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2009, es a partir de aquí cuando se publicará la Orden por la que se establecerán las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas y se convocarán las correspondientes al año en curso. Estas convocatorias serán anuales hasta 2011 plazo de finalización del I Plan de Servicios Bibliotecarios, a partir de aquí cada Ayuntamiento asumirá el 100% del coste de los puestos para lograr una consolidación de sus plantillas.

Por otra parte se está tramitando Orden de la Consejería de Cultura por la que se establecen las características del personal que presta sus servicios en el SABCD.

También a final de año vamos a firmar una serie de Convenios de Colaboración con distintos Ayuntamientos de Andalucía. Estos Convenios van a ir en la línea de los que ya tenemos firmados de mejora de personal. En este caso vamos a hacer una subvención excepcional instrumentada por Convenio para contratar a técnicos bibliotecarios por un periodo de 6/12 meses para las tareas de catalogación retrospectiva del catálogo con el fin de automatizar y poner al día los catálogos de la Red de Bibliotecas Públicas para su consulta y difusión. En este caso se subvencionará el 100% del puesto de trabajo.

Enlazando con el objetivo que contempla el PSBA de desarrollar un Catálogo Colectivo de todas las Bibliotecas del SABCD, mediante un estudio técnico a realizar de los catálogos de bibliotecas incorporadas al Catálogo Colectivo en el “nuevo entorno tecnológico” tenemos que destacar los trabajos que se han venido realizando desde 2008 y hasta ahora, en la actualidad con la colaboración de la Biblioteca de Andalucía y de su director Javier Álvarez.

- Detección y redirección de duplicados.
- Revisión de registros catalográficos.
- Unificación de autoridades del catálogo.
- Depuración del catálogo de encabezamientos y autoridades de materia de registros bibliográficos correspondientes al Depósito Legal de Andalucía.
- Revisión y corrección del catálogo de la Red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía.
- Eliminación de registros duplicados del catálogo en línea de las bibliotecas andaluzas y transferencia de 15.000 ejemplares de monografías.

La incorporación de tan diversos centros con catálogos hasta ahora individuales en un catálogo unificado, hace necesaria una labor de revisión de los resultados obtenidos, en beneficio del servicio público a las personas usuarias.

Y finalmente uno de los objetivos en los que hemos querido incidir ha sido en la *formación* del personal.

El I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011) establece como línea prioritaria de actuación el incremento sustancial de las opciones formativas con el fin de mejorar la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los centros del SABCD. Es por ello que se pretende implantar todo un Plan integral de Formación de formadores de la Red de bibliotecas públicas de Andalucía con el fin de reciclar y actualizar el conocimiento de todo el personal bibliotecario de Andalucía en técnicas y herramientas de la Web 2.0 adiestrándolos tanto en competencias informáticas como en competencias informacionales. Con este Plan tan ambicioso hemos querido incidir en la parte práctica del proyecto y se van a realizar cursos especializados entre noviembre de 2009 y febrero de 2010 en el que van a participar los mejores profesionales del ámbito de la “alfabetización digital”. Este documento o programa marco incluye un primer plan de acción que es el desarrollo de 12 sesiones de ALFIN y Web 2.0 en toda Andalucía.

La formación que se va a dar tendrá una doble vertiente presencial y virtual. La fase presencial será de enseñanza aprendizaje de nuevos contenidos y herramientas y la fase virtual será de actualización de esos contenidos y puesta en marcha de la aplicación de las herramientas en un proyecto en concreto.

Los materiales de trabajo se subirán a una plataforma de trabajo colaborativo, una wiki, que servirá de repositorio de materiales de trabajo, y de foro entre los bibliotecarios.

Así mismo, los participantes en estas acciones formativas serán miembros de una red social, en la que compartir sus experiencias y que sirva también de aprendizaje de estas nuevas herramientas y formas de comunicación. Se concibe como un espacio de formación permanente y de aprendizaje continuo.

Los antecedentes de este Plan de formación están en un plan piloto de cooperación de bibliotecas públicas en servicios de E-Gobierno de la Junta de Andalucía.

En este sentido, y siguiendo el Objetivo Estratégico 1, y la Línea Prioritaria de Actuación nº 3 (contribuir a la estrategia del e-gobierno de la Junta de Andalucía), los centros que integran el SABCD y, muy especialmente las bibliotecas públicas, tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos andaluces, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información útil y de alta calidad, al tiempo que contribuyen a demostrar el valor de las bibliotecas y de sus servicios para el conjunto de la sociedad.

Es por ello que se puso en marcha este Plan Piloto en el cuál han participado las siguientes Bibliotecas Públicas Andaluzas: -Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena, Almensilla, El Viso del Alcor, Valencina de la Concepción (Sevilla); Biblioteca Municipal de Paterna del Campo (Huelva); Biblioteca Municipal del Padul (Granada); Biblioteca Municipal de Córdoba, Cabra, Hornachuelos y Nueva Carteya (Córdoba). Ya han comenzado a realizar las gestiones oportunas para poder dispensar el servicio de emisión de certificados digitales y planificar actividades de alfabetización informacional relacionadas con la acción de trabajo.

También, ante la demanda de los propios bibliotecarios municipales en el último trimestre del año 2009 se van a celebrar cursos de formación del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria AbsysNet en diferentes niveles dirigido a todos los bibliotecarios municipales de todas las provincias de Andalucía.

Por último, también tendríamos que destacar el Proyecto “EDUCOM Bibliotecarios”. Se han puesto en marcha estas sesiones de formación en cada provincia andaluza con el fin de guiar a los bibliotecarios municipales en las técnicas y recursos comunicativos que tienen a su alcance. En cada sesión se ha repartido un DVD que contiene una guía de sencilla aplicación y para complementar el manual, el formato cuenta con una estructura de navegación, con un vídeo y contenidos interactivos de refuerzo. También se ha entregado una guía de recursos “Contar con lo que se cuenta” con el objetivo de facilitar herramientas con las que realizar soportes y formatos comunicativos con fines no lucrativos. Se pretende el reciclaje y la actualización del conocimiento del personal bibliotecario para ello hemos querido incidir en los aspectos y claves a tener en cuenta a la hora de comunicar a través de: carta, correo electrónico, nota o comunicado de prensa, intervención en foros, artículo de opinión, cartel, folleto, spot audiovisual, cuña radiofónica, promoción en Internet, etc....

Este proyecto se puede englobar en el objetivo estratégico 6 del PSBA que tiene como fin el planteamiento integral de las políticas de recursos humanos del SABCD y de la formación permanente.

OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

Otras actuaciones que se han realizado y que tenemos que valorar en un futuro inmediato son las siguientes:

-Plan piloto de Préstamo Interbibliotecario.

A través de este plan piloto se pretende facilitar el acceso a los documentos por parte de los ciudadanos, sin importar el lugar donde viven, estudian o trabajan.

Los objetivos que nos hemos propuesto en este Plan piloto son:

- Optimizar el acceso a la información contenida en los documentos, abriendo acuerdos a nivel provincial entre diversos tipos de bibliotecas (públicas, universitarias, etc.) y ayudando así a reducir las barreras existentes en el acceso a la información y disponibilidad de documentos, respetando al mismo tiempo las leyes de los derechos de autor.
- Desarrollar modelos para los precios y tasas del acceso al documento y del PI.

- Mejora del seguimiento estadístico actual del servicio de acceso al documento y PI, introduciendo valores de nivel de satisfacción de los usuarios, impacto del suministro de documentos electrónicos y rapidez del servicio.

Este proyecto se ha desarrollado en la provincia de Cádiz, para ello se han seleccionado bibliotecas y centros de documentación que abarcan todas las tipologías contempladas en la Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Finalmente se ha redactado un informe de conclusiones respecto a los datos recogidos, al tiempo que se presentan modelos para los precios y tasas del acceso al documento y del PI, con vistas a su eventual implementación

-Estudio sobre el uso de los servicios bibliotecarios en Andalucía.

Dentro del PSBA, la Línea Prioritaria de Actuación 13 establece la necesidad de promover estudios sobre las tipologías y necesidades de usuarios y no usuarios del SABCD. Este es el contexto en el que se enmarca el Convenio de Colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y el CSIC, desarrollado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), para la elaboración de un informe con el objetivo de analizar el nivel de uso de los servicios bibliotecarios de Andalucía por parte de la población así como determinar el perfil de usuarios y no usuarios del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (SABCD).

La elaboración de este informe se basará en la revisión y el análisis de las estadísticas culturales y datos secundarios existentes, y, en particular, en la explotación específica de la submuestra andaluza de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales que realiza de manera periódica el Ministerio de Cultura. Esta encuesta, dirigida a población española de 15 y más años, permite disponer de indicadores relativos al interés de los españoles en los distintos sectores del ámbito cultural y del hábito adquirido respecto a las mismas. Entre estas actividades, la encuesta permite profundizar en los hábitos de lectura y de asistencia a bibliotecas de la población, objeto de la investigación que nos ocupa.

En segundo lugar, se llevará a cabo un estudio de detección de necesidades de los no-usuarios del SABCD con el objetivo de profundizar en las razones de falta de uso del sistema y analizar las necesidades específicas

del colectivo que no son cubiertas adecuadamente por la configuración actual de los servicios.

-Borrador de Convenio marco de colaboración con el Instituto de la Mujer (Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía) para la cooperación y coordinación en actividades de formación y difusión en materia de género y biblioteca.

Todas las actuaciones tienen la intención que recoge el PSBA, que es implicar a otras Administraciones (Universidades, Diputaciones, Ayuntamientos, otras Consejerías de Junta de Andalucía...) con competencias para mejorar este servicio cultural básico a los ciudadanos.